

Contribuyente casi se crucifica frente a la Municipalidad de Luque



La mujer estuvo a punto de crucificarse frente a la Municipalidad de Luque, en Maka'í. Fany Venialgo, de la Defensoría del Pueblo, conversó con la contribuyente y se logró destrabar el caso.

La mujer fue identificada como Sonia Beatriz Sosa de Flores, quien obtuvo una medida favorable del Juzgado de Faltas, de la Municipalidad de Luque, pero su principal reclamo fue el lento procedimiento para ejecutar la orden dispuesta por el juez Hugo Bogado.

Indicó que el procedimiento se dilató, pese a que el juez ya libró la orden de taponar los caños que desenvocan frente a su

vivienda, causando un fétido olor en el vecindario.

Primeramente, la contribuyente se encadenó frente a su casa y este jueves se trasladó hasta frente de la Municipalidad de Luque con el propósito de crucificarse.

Sin embargo, horas después la Municipalidad realizó la intervención para taponar los caños cloacales y así evitar la descarga, a través de una rejilla en plena calle y a cielo abierto.



El actuario del Juzgado del Tercer Turno, Édgar Martínez, negó

de forma categórica la acusación de la mujer, alegando que la propia contribuyente se acercó al Juzgado a solicitar que se suspenda la intervención prevista para la semana pasada, debido a que supuestamente la madre del propietario del dúplex estaba muy enferma.

El propietario del dúplex fue identificado como Cristian Alexander Ojeda, quien fue multado por la Municipalidad de Luque por tirar agua servida en la calle.

La sanción monetaria es de 3 jornales mínimos, según el secretario del Juzgado, Édgar Martínez.



Los intervinientes del Juzgado de Faltas acudieron al lugar para la intervención.

La defensora del Pueblo de Luque, Fany Venialgo, tuvo que lidiar para evitar que la contribuyente llegue a una medida extrema de crucificarse.

Afortunadamente, el caso se resolvió con la intervención de

los responsables de la Municipalidad, del Juzgado de Faltas,
de la Dirección de Obras y de la Dirección de Medio Ambiente.